

# BASES DEL **71** CERTAMEN CORAL INTERNACIONAL DE HABANERAS Y POLIFONIA DE TORREVIEJA

Del 20 al 26 de Julio de 2025

## 1. OBJETO.

Concurso de canto de coral internacional, en la participación de Habaneras y Polifonía.

## 2. CREDITO PRESUPUESTARIO.

2.1. El gasto máximo será **65.000,00 euros** con cargo al presupuesto de 2025.

PREMIOS: **49.500,00 euros**, dietas jurado **3.000,00 euros**, honorarios jurado **6.500,00 euros** y desplazamiento coros **6.000,00 euros**.

2.2. El gasto se realizará con cargo a la aplicación presupuestaria 334-48901 y 334-23300 del Presupuesto de 2025 y queda condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el momento de la resolución de la concesión.

## 3. DE LOS PARTICIPANTES.

3.1. Podrán solicitar su participación las agrupaciones nacionales e internacionales que lo deseen.

3.2. El Patronato Municipal del Certamen Internacional de Habaneras y Polifonía, seleccionará el número de corales participantes, fijando la fecha de su actuación.

3.3. Todos los coros seleccionados, competirán indistintamente en las modalidades de habaneras y polifonía.

3.4. La competición se desarrollará en una única fase a celebrar entre los días 22 y 25 de julio de 2025, con la actuación de los coros en la fecha designada por el Patronato. El día 26 de julio se celebrará la Gala de Entrega de Premios.

## 4. DE LAS OBRAS A INTERPRETAR.

MODALIDAD DE HABANERAS: 4.1. Es de obligada interpretación **una** habanera designada por la organización. Las diferentes versiones de la misma, se hallarán en la página web del Patronato de Habaneras ([habaneras.org](http://habaneras.org)), a partir de la publicación de estas bases.

4.2. Dentro de la modalidad de habaneras, también se interpretarán **dos** obras de libre elección con texto en castellano, que deberán adaptarse a la forma musical de la habanera: Compás de 2x4, valor de negra 60 aproximadamente, ritmo característico y estructura binaria. Con el fin de evitar repeticiones, se deberán presentar a la organización **cuatro** o más títulos, con el orden de preferencia.

4.3. Las obras de habaneras se interpretarán obligatoriamente "a capella".

4.4. El Patronato pone su archivo de habaneras a disposición de las corales que lo soliciten.

#### **MODALIDAD DE POLIFONÍA:**

4.5. Las obras de polifonía a interpretar, serán **dos** de libre elección de los participantes, pudiendo una de ellas estar acompañada por instrumentos (aportados por los participantes), haciéndolo constar en la partitura, quedando excluido el piano y los instrumentos que necesiten electricidad. Las obras polifónicas deben ir acompañadas de la traducción del texto en castellano.

4.6. En la modalidad de polifonía, también habrá que presentar un mínimo de **cuatro** composiciones, de las cuales **dos** pueden ser de carácter folklórico o región de origen del país procedente.

4.7. Se valorará la dificultad de las obras de libre elección.

4.8. La Comisión Técnico Musical, seleccionará las **dos** habaneras y las **dos** polifonías que la coral interpretará en su participación en concurso, de entre las **cuatro** obras que en cada modalidad presente la coral en el momento de su inscripción. La decisión es inapelable.

4.9. La duración total del programa libre de cada participante (la suma de la duración de las dos habaneras libres y las dos obras de polifonía libres) no debe exceder de 20 minutos.

4.10. El Jurado valorará que el coro interprete el repertorio de memoria.

#### **5. DE LAS INSCRIPCIONES Y ACTUACIONES.**

5.1. El plazo de inscripción para la participación en el 71 CERTAMEN INTERNACIONAL DE HABANERAS Y POLIFONÍA, queda abierto hasta el 31 de diciembre de 2024.

5.2. Las agrupaciones interesadas enviarán el formulario oficial de inscripción cumplimentada en todos sus apartados y acompañado de los elementos indicados en el Anexo, a la siguiente dirección:

Patronato de Habaneras

Calle Patricio Pérez nº 1, 1ºC

CP.03181 Torrevieja (España)

Igualmente puede hacerse la preinscripción "on line" desde nuestra web: [www.habaneras.org](http://www.habaneras.org),

## Contactos:

Responsable de Secretaría:

Miguel Albentosa Ruiz – Tel: +34.96.6707715 [miguel@habaneras.org](mailto:miguel@habaneras.org)

Responsable de Administración:

Juan Agustín Manrique - Tel: +34.96.6707715 [manrique@habaneras.org](mailto:manrique@habaneras.org)

Comisión Técnica – Musical (asuntos artísticos y musicales):

[comisiontecnica@habaneras.org](mailto:comisiontecnica@habaneras.org)

Web: <https://www.habaneras.org>

Sede Electrónica:

- <http://torviejahabaneras.sedelectronica.es>

5.3. Las obras del programa de participación se interpretarán en el orden según aparezca en programa oficial, dividida en dos partes en una sola actuación.

1º HABANERA OBLIGADA
2º HABANERA LIBRE ELECCIÓN
3º HABANERA LIBRE ELECCIÓN
4º POLIFONÍA LIBRE ELECCIÓN
5º POLIFONÍA LIBRE ELECCIÓN

5.4. Todos los coros participantes, tendrán el día de su actuación un ensayo-prueba de sonido en el escenario del Certamen, siendo el mismo de 20 minutos de duración máxima.

## 6. DE LOS JURADOS Y PREMIOS.

6.1. El Jurado estará compuesto por personalidades de reconocido prestigio musical. La organización publicará sus nombres en la web: [www.habaneras.org](http://www.habaneras.org).

6.2. El fallo del jurado será inapelable. El Jurado puede declarar desiertos aquellos premios que no logren alcanzar las cotas mínimas establecidas, así como podrá declarar “ex aequo” (compartido) un premio si dos coros empatan en puntuación

6.3. El jurado puntuará individualmente a cada coro participante. Los coros participantes pueden solicitar al Patronato la puntuación final individual de su coro.

6.4. Los premios en la **modalidad de Habaneras** son:

- **Primer Premio (Ricardo Lafuente)**, dotado con un importe de **12.000** euros y trofeo.
- **Segundo Premio (Francisco Vallejos)**, dotado con **5.000** euros y trofeo.
- **Tercer Premio (Francisco Grau)**, dotado con **2.500** euros y trofeo.
- **Cuarto Premio**, dotado con **1.000** euros y trofeo

6.5. Los premios en la **modalidad de Polifonía** son:

- **Primer Premio (Juan Aparicio)**, dotado con **10.000** euros y trofeo.
- **Segundo Premio (Cesar Cánovas)** dotado con **4.000** euros y trofeo.
- **Tercer Premio**, dotado con **2.000** euros y trofeo.
- **Cuarto Premio**, dotado con **1.000** euros y trofeo.

6.6. **Premio a la mejor Dirección “José Hódar Talavera”**, dotado con **trofeo** y la dirección del canto conjunto de la habanera obligada en la gala de entrega de premios.

6.7. **Premio del público**, dotado con **2.000** euros y trofeo al coro que reciba el mayor número de votos de los abonados al Certamen. Los votantes recibirán la cartulina de votación junto a su abono y puntuarán su coro preferido una vez terminada la ronda de competición.

6.8. **Premio Excma. Diputación Provincial de Alicante** – dotado con **10.000,00** euros y trofeo, aquella coral que alcance la máxima puntuación global en el cómputo de las modalidades de habaneras y polifonía en la fase final del Certamen.

6.9 **Diploma de Oro**, otorgado a las 8 corales con mejor puntuación global en ambas modalidades, dotado con Diploma.

#### **NOTAS FINALES.**

**a)** La participación en el **71 CERTAMEN INTERNACIONAL DE HABANERAS Y POLIFONÍA**, supone la aceptación de sus bases.

**b)** El Patronato abonará la cantidad de **300** euros, en concepto de kilometraje, a aquellas agrupaciones corales, si la distancia de su localidad de origen a Torrevieja es menor de 100 Km. por no precisar pernoctar en esta localidad.

**c)** El Patronato abonará la cantidad de **400** euros, en concepto de kilometraje, a aquellas agrupaciones corales, si la distancia de su localidad de origen a Torrevieja se encuentra entre 100 y 200 Km. por no precisar pernoctar en esta localidad.

**d)** Se concederá **dos** noches de alojamiento y pensión completa, solamente a los miembros cantores de las agrupaciones participantes, siempre que la distancia de su localidad de origen a Torrevieja, se encuentre entre 200 Km. y 500 Km.

**e)** Se concederá **tres** noches de alojamiento y pensión completa a los miembros cantores de las agrupaciones corales participantes, cuya localidad de origen se encuentre entre 500 y 1.000 Km. de Torrevieja.

**f)** El Patronato concederá **cuatro** noches de alojamiento y pensión completa, a los miembros cantores de las agrupaciones corales procedentes de Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla y a las peninsulares que disten más de 1.000 Km. Desde la localidad de origen hasta Torrevieja.

**g)** Se concederá de **2 a 7** días de alojamiento y pensión completa, a los miembros cantores de las corales ubicadas fuera de España. El Patronato determinará los días, dependiendo de la distancia de su país de origen a Torrevieja y de las condiciones de viaje.

**h)** Si el Patronato decidiera proceder a la realización de una edición musical del Certamen, para su difusión y promoción, las corales participantes aceptarán dicha edición y no podrá hacer reclamación alguna al respecto.

[www.habaneras.org](http://www.habaneras.org)

**i)** El importe de los premios será abonado a sus ganadores, una vez descontados los impuestos y retenciones establecidos en la legislación vigente, mediante transferencia bancaria, por lo que será imprescindible **aportar Certificado de la entidad bancaria con el número de cuenta del coro** .

**j)** El Patronato resolverá cualquier cuestión que pueda plantearse en la interpretación de las presentes bases

**k)** El alojamiento de las corales tendrá lugar en establecimientos hoteleros designados por el Patronato, en habitaciones de 3 y 4 camas. Para habitaciones de 2 camas puede haber un suplemento económico a cargo del coro que lo solicite. El Patronato alojará a un máximo de **40 miembros (incluido el director)** por agrupación participante. El exceso de cantores y los acompañantes deberán abonar directamente al establecimiento hotelero su alojamiento y alimentación.

**l)** El Patronato se hará cargo de los gastos de transporte en autobús únicamente desde los aeropuertos de Alicante o Murcia de aquellas corales que acudan al Certamen por medio de transporte aéreo, con independencia del aeropuerto de llegada a España, y se hará en un solo viaje por cada coral

**m)** El incumplimiento de estas bases podrá suponer la exclusión de una agrupación.

## **ANEXO**

Documentación a enviar en el momento de formalizar la inscripción:

- Hoja de inscripción / Ficha mantenimiento de terceros.
- **Certificado de la entidad bancaria con el número de cuenta del coro.**
- Curriculum y foto actualizada del Coro.
- Curriculum y foto actualizada del director/a.
- Grabación reciente de video/audio.
- Partituras de las 4 habaneras.
- Partituras de las 4 Polifonías.
- Traducción de las polifonías.
- El patronato solicitará 3 fechas de actuación o ensayo de las corales inscritas, por si el Patronato necesitara verificar in situ el nivel artístico del coro.

FECHAS A RECORDAR:

- **31 de diciembre de 2024:** Cierre del plazo de inscripción y envío de documentación requerida (inscripción, curriculum y foto coro y director, grabación video/audio, partituras de 4 habaneras y partituras de 4 polifonías de libre elección).
- **15 de enero de 2025:** A partir de esta fecha el Patronato comunicará la selección de las corales participantes, así como las obras libres a interpretar.
- **Antes del 1 de mayo de 2025:** Fecha límite para la confirmación del orden de interpretación de las obras libres, no admitiéndose modificaciones en fecha posterior, debiéndose interpretar el orden establecido en el programa oficial para cada modalidad.
- **31 de mayo de 2025:** solicitud logística, si hubiese cualquier errata o fallo de impresión en las partituras enviadas inicialmente, debe ser comunicado antes de esa fecha.